

92 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Pedro Leonard Gaudule, para instalar dos letreros adosados, de medidas 3'50 x 0'40 x 0'12 y 3'90 x 0'40 x 0'12 metros en la calle San José de Calasanz nº 65 - (esquina Muñillo) de esta Ciudad, con la siguiente inscripción: "ESPORTS LEONARD", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



93 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Juan Francisco Bonet Claverol, para la apertura de establecimiento dedicado a café-bar, sito en la calle Rogers de Flor nº 113 bajas de esta Ciudad.

Instalar letrero luminoso de medidas de 6'40 x 0'40 con la inscripción "Cervecería Bonet - Antigua Plaza Real - Snak Bar" E instalar anuncio provisional de 6 x 0'60 m. "Próxima apertura."

Debiendo igualmente solicitar permiso al Gobierno Civil de la Provincia, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



94 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación; vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Pedro Leonard Gamdurex, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de deporte y viaje en general, sito en la calle San José de Calasanz, número 65 bajo, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde



95 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de Don Amador Reche Cristiveros, para trasladar el establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de Librería y Papelería sito en la calle Roger de Flor número 119, al número 115 de la misma calle, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente

El Alcalde



96 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en; conceder Licencia Municipal a favor de Don Francisco Soley Guells para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de joyeria y relojeria sito en la calle Barcelona numero 59 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde



[Handwritten signature]

97 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en; conceder Licencia Municipal a favor de Don Alberto Martinez Sabino, para la apertura de un establecimiento dedicado a almacen para la venta al por mayor de hierros y otros metales sito en la travesia Jorge Camp. sin numero de esta Ciudad. Concediendole, digo, condicionandole que según informe del Inspector Médico Municipal deberá ampliar en los W.C., uno para los señores y otro para operarios, lavamanos y vestuarios, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



[Handwritten signature]

98 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: - conceder Licencia Municipal a favor de Don José Clavera Roca, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de máquinas de escribir y calcular con todos sus accesorios, en la calle Mariano Maspons números 6 y 8 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

99 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder Licencia Municipal a favor de Don Yaimé Puig Vila, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de Ultramarinos, jabones y lejías, sito en la calle Pedro el Grande número 6 de esta Ciudad y que figuraba a nombre de Doña Ana Guerrero Mendoza, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

100 DECRETO
25 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder Licencia Municipal a favor de Doña Mercedes Ferrés Puigde-Fabregas, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de vestir sito en la calle Liria número 25, bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y desiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



101 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder Licencia Municipal a favor de Doña Montserrat Lloset Lloset para la apertura de establecimiento dedicado a bar-café sito en la Calle Lope de Vega número 1, bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y desiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



102/ DECRETO
28 Abril

Vista la solicitud presentada ante este Ayuntamiento por Doña Catalina Tomas Heredia, exponiendo las deficiencias existentes en la vivienda que ocupa, sita en la calle Gaudi numero 21 de esta Ciudad.

Visto el informe facilitado por el ingeniero municipal, de fecha quince del actual, del siguiente tenor literal, "INFORME"

Vista la instancia presentada por Doña Catalina Tomas Heredia, residente en la calle A. Gaudi numero 21 bajos referente a filtraciones de agua en la referida vivienda el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar, que la calle Gaudi se encuentra todavía sin pavimentar, habiendose redactado el correspondiente proyecto de obras de Urbanización, que está incluido en el programa de las 40 calles que se encuentran en adelantado estado de tramitación. En consecuencia, la mayoría de las casas de la calle Gaudi tienen actualmente grandes humedades, pues el agua de lluvia se estanca y permanece bastante tiempo, y cuando llueve fuerte cubre hasta la acera actual. Cuando se realice la pavimentación de la calle estas dificultades disminuirán de forma muy notable que la reclamación que formula Doña Catalina Tomas se refiere a condiciones de habitabilidad en la vivienda, por lo que estima el ingeniero que suscribe que nos es de la incumbencia de estos servicios municipales.

Considerando que el presente asunto no es de la competencia municipal, por cuanto afecta a condiciones de habitabilidad que deben ponerse en conocimiento de la Fiscalía de la Vivienda, o en todo caso resolverse por los canales de la jurisdicción ordinaria, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, con esta fecha he resuelto: que pase a mi archivo el presente expediente y se a las partes interesadas, el contenido del informe técnico

y la presente Resolución
El Alcalde



103 DECRETO
4 Mayo

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde - Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Garcia Gutierrez, para la apertura de establecimiento portaslado, dedicado a administración, Financiera y Seguros, sitas en la calle H. Maspons nº 6 a su nuevo emplazamiento en C/ Gerona nº 74, 1º de esta Ciudad.

Instalar un letrero de medidas 18' x 0'70 metros con la inscripción "Mapfre. Grupo Asegurador - C.F.G. Financiera Automoviles - Gestoria Garcia Auto. Escuela", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



90 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Esteban Maulinez Marlinez, para instalar un letrero de estacionamiento prohibido en la puerta salida del garage para entrada y salida de vehiculos en la Calle Fontanella nº 3 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde.



[Handwritten signature]

91 DECRETO
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D^a Teresa Badia Prallusa, para la apertura de establecimiento dedicado a peluqueria de señoras con tres secadores sito en la Calle Roger de Flor nº 1-4^a de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde.



[Handwritten signature]